



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO.

ESTE BOLETIN ESTÁ DEDICADO Á LA CIRCULACION DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES DEL ARZOBISPADO Y DEMAS QUE CONVENGA AL INTERÉS DEL CLERO.

RECUERDOS DEL SANTO CONCILIO DE TRENTO.

II.

OBSTÁCULOS QUE ESPERIMENTÓ, MEDIDAS GUBERNATIVAS PARA SU CELEBRACION.

Preciso es cerrar los ojos á la luz para no reconocer la mano de Dios en la admirable conducta del Santo Concilio de Trento. Desde su apertura hasta su conclusion presentáronse dificultades que vencer, escollos que evitar. Nadie estrañaría que los protestantes se opusieran á la prosecucion de una obra cuya inauguracion habian tenido por irrealizable. Lo estraño es que los mas interesados en su celebracion opusieran mil obstáculos, aunque fuese con la mejor buena fé y la mas recta intencion.

Cárlos V, que habia solicitado este Concilio con el mayor ardor, cuando vió que iba á principiarse temió que los secuaces de Lutero se irritaran, y que en el instante en que se procediese á su condenacion echarían mano á las armas so pretesto de anticiparse á las hostilidades de los católicos; y que no solo ejercerían sus furores en Trento sino tambien en Italia y en la misma ciudad de Roma, que era para ellos objeto de execracion. Para no dar lugar á esto, y que se amenguasen sus recelos, opinaba el Emperador era conveniente tratar, antes que del

dogma, de la reforma solicitada por todos los partidos. Paulo III resolvió que se procediese en todo con arreglo á las disposiciones canónicas y con entera libertad, dejando al prudente arbitrio de los Padres dar principio por las cuestiones del dogma ó por las materias disciplinares, segun lo juzgasen mas útil y oportuno.

El título que se habia de dar al Concilio fué uno de los obstáculos que hubo necesidad de vencer. Al principio se dispuso en estos términos: *el Santo y sagrado Concilio ecuménico y general de Trento*. Pidieron algunos Padres que se añadiesen estas palabras: *representando á la Iglesia universal*, como se habia ejecutado en Constanza y en Basilea. Cabalmente estos ejemplos eran los que tenian á la vista los demas Padres, y les decidieron á no consentir semejante adicion. Temian, como lo escribieron al Cardenal Farnesio, sobrino del Papa, que con esta fórmula, usada por primera vez en Constanza, se pasara á tratar de la superioridad del Concilio sobre el Papa, y trataron de alejar todo lo que de algun modo podia turbar la buena armonía que debia reinar entre los Padres y la Cabeza de la Iglesia.

El sitio donde se habia congregado el Concilio ofrecia tambien grandes dificultades. Era Trento una de las ciudades mas incómodas que se pudieran haber elegido, ya por la insalubridad del aire, que no tardó en dar motivo para recelar un contagio, ya por lo malo y estrecho de las habitaciones, y ya por la excesiva carestía de los víveres, que subieron á tan extraordinario precio que muchos Doctores, y aun Obispos, no hubieran podido continuar allí á no haber mediado la gran liberalidad del Papa. Causaba ademas continuas inquietudes la situacion de Trento en los confines de Alemania, y en caso de encenderse la guerra los habitantes de aquella ciudad estaban espuestos á un peligro manifesto.

Los sucesos acreditaron no eran infundados aquellos temores. No salieron fallidos los vaticinios de la guerra, se declaró la peste, reinó la envidia entre los Príncipes y se disputaron la preferencia con grande empeño. Tuvo tambien el orden gerárquico sus delicadezas, sus recelos y desavenencias. La aversion á la reforma, á la residencia y á la abdicacion de los muchos

beneficios, acumulados sin tasa y sin medida, se extendía á algunos que debian corregir tales abusos. En medio de tantos obstáculos formados por la naturaleza, por la política y por el choque de todas las pasiones humanas, caminó la obra de Dios con paso firme hasta llegar á su término. Si esperimentó algunas interrupciones, fué para mejor manifestar la mano de la Providencia que todo lo dirigía á un éxito feliz.

El Sumo Pontifice, con exquisita discrecion, habia elegido para que fuesen en su nombre presidentes del Concilio, tres Legados que pudieran justificar la denominacion de *ángeles de paz*, que les daba en la Bula de legacion. Eran estos los Cardenales Juan María del Monte, y Marcelo Cervino, despues Papas, el uno con el nombre de Julio III, y el otro con el de Marcelo II, y el ilustre Cardenal Reinaldo Polo, que estuvo muy próximo á ocupar la Silla Pontificia. Eran todos tres eminentes en sabiduría y en piedad; pero el primero, encargado de representar el principal papel, se distinguía por su habilidad en el manejo de los negocios y por el conocimiento de las materias canónicas. El segundo, que era un Téologo profundo, debia disponer las definiciones del Concilio; y el tercero, que sobresalía por el mérito de las bellas letras y por el talento de la palabra, añadía á estas ventajas las de su alto nacimiento y de su rara virtud. Con estos Legados envió tambien el Papa tres Obispos, que fueron Tomás Campeggio, de Feltri; Tomás de Félix, de Cava, y el franciscano Cornelio Musso, de Bitonto.

Cuando se hizo la apertura del Concilio no habia en Trento mas Embajador que el del Rey de Romanos. El del Emperador, su hermano, quedó enfermo en Venecia. Los de Francia aun no habian llegado, ni mas que cuatro Obispos de este reino. Dos de ellos, á saber, el de Clermont y el de Rennes, se retiraron por órden del Rey, con gran sentimiento del Concilio, pero con su anuencia, ofreciendo que irian á solicitar de S. M. Cristianísima que dejase allí á sus colegas el Arzobispo de Aix y el Obispo de Agde. Antes que llegasen aquellos Prelados ya el Rey, de su propio motivo, lo habia concedido, y que se les incorporase otra vez el de Clermont.

Verificada la primera sesion, ó sea la de apertura, el dia

que en otro número del Boletín hemos espresado, los Padres Tridentinos celebraron conferencias preliminares, en las cuales se arregló todo lo concerniente al servicio, y al buen orden del Concilio, á la buena armonía, y á la brevedad en el despacho de los asuntos. Trataron en primer lugar de crear los Oficiales del Concilio, y se decidió reservar al Papa su nombramiento. Para Abogado consistorial fué elegido Aquiles de Grassis; para Secretario Angel Massarelo, y para Abreviador Hugo Buen Compañó. Dieron luego comision á tres Prelados para reconocer los títulos y poderes de los Obispos, y para señalar los sitios ó asientos que debian ocupar, mas sin facultad para decidir en caso de disputa.

Mucho mas interesante que esto era lo concerniente al derecho de votar y modo de recoger los votos. En cuanto al primer punto sé convino en conceder voto deliberativo y decisivo á los Generales de las Órdenes religiosas y á los Abades, que ya gozaban de esta prerogativa. Mas en cuanto al segundo, las funestas consecuencias del método introducido en Constanza de votar por naciones, movieron á los Legados á consultar con el Sumo Pontífice. Antes de responder á esta consulta se celebró un Consistorio en Roma, y despues de una madura deliberacion escribió el Papa á los Legados que debia observarse el orden seguido en el último Concilio de Letran, á ejemplo de los antiguos Concilios, en los que cada Prelado opinaba libremente por sí mismo, para formar en seguida la decision á pluralidad de votos.

Respondió al mismo tiempo el Papa á algunas otras cuestiones que se le habian propuesto, y en particular que debian limitarse los Padres á condenar la mala doctrina, desentendiéndose de las personas que la sostenian. Respecto del orden de las materias el Cardenal del Monte propuso que se tratase en todas las sesiones del dogma y de la disciplina, de suerte que en cada sesion se hiciesen cánones para condenar los errores, y decretos para corregir los abusos que se habian introducido en la disciplina.

Dos dias antes de celebrarse la segunda sesion volvióse á tratar del derecho de votar, que se habia concedido á los Regu-

lares. Pedro Pacheco de Villena, Obispo de Jaen, creado Cardenal poco antes, pidió no que fuesen escludidos de este derecho, como falsamente suponen Pedro Suavio y Pablo Sarpi, sino que se privase de él á los Abades, cuyo número sería demasiado grande. Acababan de llegar tres de la Congregacion de Monte Casino, enviados al Concilio por el Papa, y no por eso dejaron de experimentar una oposicion muy fuerte. Resolvióse, por último, que cada tres votos se contasen por uno solo cuando fuesen uniformes.

Presentóse despues Claudio Le-Jay, uno de los diez primeros Jesuitas, con los poderes del Cardenal Obispo de Ausburgo. Se puso en cuestion si debía tener voto deliberativo. El Papa habia negado en general este derecho á los Procuradores de los Obispos para obligarles á que concurriesen en persona, pero exceptuó á los de Alemania. El de Ausburgo estaba en este caso, y le asistian poderosos motivos para no alejarse de su Diócesis, donde se temía por instantes la invasion de los hereges: Con todo, se temió que semejante distincion, desusada hasta entonces á favor de uno solo, daría márgen á ulteriores reclamaciones, y no se otorgó su peticion. Esto no obstante, vemos al P. Le-Jay ocupar un puesto distinguido en el Concilio, aun entre sus compañeros Laynez y Salmeron, y en todas las sesiones el mas inmediato despues de los Obispos, con preferencia á todos los Abades y á los Generales de las Órdenes religiosas.

Para obrar en todo con órden y sin ningun disturbio se establecieron, á ejemplo del último Concilio de Letran, tres Diputaciones, á fin de tratar de las varias materias que ocurriesen. Examinábanse allí con distincion y claridad: nombrábanse personas hábiles para formar los decretos, y en este estado pasaban á una Congregacion general, donde se contentaban los Legados con proponer las cuestiones sin dar voto, para que tuviesen mas libertad los demas Prelados. Votaban solo en las sesiones, despues de discutidos los asuntos y ratificados los decretos.

Mientras que la Iglesia ordenaba y disponía en esta forma todas sus fuerzas, antes de las hostilidades serias, por decirlo así, y durante los preludios del combate, su Cabeza invisible y

omnipotente castigó por sí mismo al heresiarca soberbio que causaba todos aquellos movimientos en el Orbe Católico. Lutero, que en ningún tiempo se había presentado mas fuerte ni mas triunfante, murió de repente en Isleba su patria, en la noche del 17 al 18 de Febrero de 1546. Empero sus errores habian cundido por todas partes, y fué preciso combatirlos. La diciplina eclesiástica estaba relajada, y debia ser restituida á su primitivo vigor. A esto se encaminaron las tareas de los Obispos reunidos en Trento. Nos iremos ocupando de las medidas saludables que allí se adoptaron, segun lo permitan otras atenciones de este Boletin.

EDICTO DEL SEÑOR ARZOBISPO DE ZARAGOZA, PROHIBIENDO *La Judia Errante* y *Los Miserables*.

D. Fr. Manuel García Gil, por la gracia de Dios y de la Santa Sede apostólica Arzobispo de Zaragoza, Senador del Reino, etc.

Hacemos saber: Que habiendo sido censuradas y prohibidas por la autoridad eclesiástica de las Diócesis en que se dieron á luz, las novelas tituladas *La Judia Errante*, impresa en Barcelona, y *Los Miserables* de Victor Hugo, publicada en Madrid; hallándonos enteramente conformes con el juicio y calificación que de ellas hicieron, asi dichas autoridades como tambien los dignísimos Prelados de Cuenca, Tarazona, Calahorra, Lérida, Vich, Pamplona, Badajoz y otros varios; habiendo leído y examinado por Nos mismo algunos tomos y entregas de tan perversas obras, y notado en ellas proposiciones temerarias, heréticas, impías, injuriosas á la Iglesia y sus Ministros, y con tendencias marcadas á denigrar las instituciones mas santas, escitar las malas pasiones, escusar y justificar á los mayores criminales, presentar á los ojos del pueblo con colores odiosos, y como únicos responsables de todos los crímenes y de todos los males á los que gobiernan, desvirtuar el principio de autoridad, enseñar prácticamente la desobediencia y la rebelion, y subvertir, en fin, todo orden religioso, moral y social; en virtud de todo esto, usando de nuestras facultades ordinarias, y en cumplimiento del deber sagrado que Dios nos ha impuesto de apacentar á nuestra grey con doctrinas sanas y apartarla de las nocivas, reprobamos y condenamos dichas novelas como contrarias á la fé y las buenas costumbres; prohibimos su lectura á nuestros amados Diocesanos, y mandamos á los que las tengan en su poder, sea en forma de libros, cuadernos ó folletines de periódicos que las entreguen dentro de seis dias á sus Confesores ó á los Sres. Curas Párrocos, y á éstos que nos las remitan si tienen medio fácil y seguro, y en otro caso que las inutilicen inmediatamente.

Mandamos por último á los mismos Sres. Curas que en el primer día festivo despues de recibido este edicto le lean en la Misa Conventual, procurando al mismo tiempo inculcar á sus feligreses la mas puntual observancia, y hacerles comprender el gravísimo peligro que corre su salvacion entregándose á malas lecturas, ademas de incurrir en las censuras y penas eclesiásticas que la Iglesia tiene fulminadas: Dado en Santa Visita de Zaragoza á 8 de Julio de 1863.—Fr. Manuel, Arzobispo.—Por mandado de S. E. I. el Arzobispo mi Señor, L. Manuel Lopez Somoza, Vice-Secretario.

NUEVAS IGLESIAS, CONVENTOS Y ESCUELAS EN INGLATERRA.

De una Pastoral de S. Emcia. el Cardenal Wiseman, leida el domingo de la Trinidad en todas las Iglesias de la Diócesis Westminster, con el objeto de escitar mas y mas á los fieles á que promuevan con sus limosnas la construccion de Iglesias, Capillas y escuelas, tomamos los siguientes datos estadísticos sobre el progreso material de aquella Diócesis desde 1859. Tres misiones dependientes se han erigido en parroquias independientes. Se han construido de nuevo ó adquirido seis Iglesias, á saber: la alemana, la italiana, las de Old-Street y de Great-Ormond-Street en Lóndres, la del Convento de Religiosos Franciscanos en Bayswater, arrabal de oeste de Lóndres, y la de Stendon, pueblecillo al noroeste de aquella ciudad.

Se han agrandado considerablemente cuatro Iglesias y son: la de Saffron-Hil en la Cité: de Hackney, arrabal al nordeste de Lóndres, y de Wathamstow y de Ingalestone, pueblos al nordeste de la capital. En cinco puntos se ha adquirido terreno para la construccion de otras cinco Iglesias. Se han edificado escuelas en las parroquias de Santiago, plaza de España, y de San Patricio en el interior de Lóndres, y en los arrabales, en Brook-Green al oeste, y en Spitalfields al nordeste. Estas dos escuelas son de niñas.

En el campo se han erigido Capillas en Walham etc., y presbiterios en diversos sitios. Cinco nuevos Conventos han sido construidos, dos en Bayswater, y uno en Spitalped, Great-Ormond-Street y Westminster. Se ha establecido una comunidad de Ursulinas en una casa comprada al efecto en Upton, cerca de Stratford, arrabal al este de Lóndres, y otras de Hermanas de Maria Reparadora ha venido á ocupar provisionalmente en Harleylinse la casa habitada hasta poco hace por la desgraciada Reina de Uda. En Bromley, cerca de Stratford, se construirán muy pronto otras escuelas.

Su Emcia. el Cardenal Wiseman dió el velo á cinco postulantas en el Convento del Buen Pastor, el viernes 29 de Mayo, y el lunes 1.º de Junio bendijo el nuevo Convento y la escuela de Hermanas del Santo nombre de Maria, en Spitalfields. El Cardenal ha recordado con este motivo que al

Rdo. P. Quiblies, Misionero del Canadá y fundador de las huérfanas de Norwod, se debia tambien la fundacion de los Padres Maristas en aquel importante y miserable arrabal de Lóndres, en el que se han reunido muchos descendientes de familias protestantes de Lyon por causa de los tejidos de seda.

Muchas Hermanas de la Preciosa Sangre; que tanto bien han hecho en Italia á la causa católica, y que sin embargo han sido echadas de cinco Conventos por agentes del Rey del Piamonte, están para llegar do Roma con el objeto de tomar á su cargo la direccion de la escuela industrial de niñas, sita en el centro de Lóndres, n.º 6, Queen Square.

El lunes de Pentecostés el Obispo de Hexham ha colocado la primera piedra de la Iglesia de San Goderico en Ohrham, al lado del Convento de Hermanas de la Misericordia, que ocupan ahora la gran casa que antes era fonda de aquella poblacion. A la conclusion de la ceremonia las Hermanas y los niños de la escuela cantaron un himno cuya letra y música fueron compuestas setecientos años hace en los bosques de Fenchale por el mismo San Goderico.

El sábado 31 de Mayo el Canónigo Benito, Secretario del Sr. Obispo de Salford, puso la primera piedra del Convento de Franciscanos en Forlon, cerca de Manchester.

CULTOS RELIGIOSOS.

Mañana se celebra en la S. I. P. la fiesta de los Santos Niños Complutenses Justo y Pastor, con rito doble de segunda clase, hay Procesion entera con capas, Misa solemne y Sermon que predicará el Sr. Canónigo Doctoral.

En la Parroquia de S. Andrés se solemniza la funcion de Dios, y está encargado de predicar en ella el Sr. D. José Rodriguez Beltran, Canónigo de dicha Santa Iglesia.

Por la tarde se harán los ejercicios devotos dedicados al Sagrado Corazon de Jesus en la Parroquia de S. Juan Bautista, predicando en ellos el Sr. D. Rafael Tembleque; y en la de Santa María Magdalena los de la Santisima Virgen del Cármen, y dirá la plática el Sr. Dr. D. Antonio Carrera.

El lunes fiesta en la parroquia de S. Lorenzo á su Santo titular. Está hecho cargo del panegirico el Sr. Capellan Muzárabe D. Aureliano Martínez.

El día 12 dedicarán solemnes cultos á la Virgen Santa Clara las Religiosas del Convento de su título, las de Santa Isabel de los Reyes y las MM. Capuchinas. En la Iglesia del primero predicará el Sr. Canónigo Penitenciario: en la del segundo el Sr. D. José Moya y Soler; y en la del tercero el Sr. D. José Torija, Párroco de S. Andrés.

EDITOR, JOSÉ DE CEA.

TOLEDO: 1863.—IMPRESA DEL MISMO, CALLE DE LA TRINIDAD, NÚM. 10.